

<b>PAÍS:</b>	<b>Nueva Zelanda.</b>
<b>POLÍTICA / PROGRAMA:</b>	<b>Supervisión escolar.</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La reforma educacional de Nueva Zelanda en 1989 favoreció la descentralización y la autonomía escolar, devolviendo importantes cuotas de poder y control sobre las escuelas a las comunidades locales. La administración escolar pasó a manos de Consejos de Administración Escolar, concebidos como una asociación entre profesionales y la comunidad local. Consecuentemente, el sistema de supervisión escolar del país fue radicalmente transformado.</p> <p>Previo a la reforma, el órgano encargado de la supervisión escolar tenía dos principales tareas: asegurar que los estándares de logro educacional fueran alcanzados por los estudiantes y que los profesores estuvieran bien enfocados en su trabajo en la sala de clases (para lo cual los profesores eran calificados por los supervisores). Además, este órgano tenía control sobre la acreditación de profesores y en muchos casos poder sobre las promociones de los mismos. NO existía separación entre las funciones de evaluación y las de orientación y guía, pues ambas eran asumidas por el mismo organismo. La reforma del sistema educacional separó ambas funciones: la evaluación y control la asumió la Oficina de Evaluación de la Educación, mientras que las funciones de apoyo, asesoría y de evaluación docente pasaron a manos de los Consejos de Administración Escolar y de los directores.</p> <p>La racionalidad de la reforma del sistema de supervisión fue contar con un grupo de supervisores más pequeño, enfocados en su labor como expertos en evaluación y no en educación. De ahí que en el actual sistema de supervisión los elementos de administración escolar, elaboración de políticas y evaluación se encuentran separados.</p> <p>Institucionalmente, son cuatro las principales instancias que conforman el sistema de supervisión de Nueva Zelanda: el Ministerio de Educación (<i>Ministry of Education</i>), la Oficina de Evaluación de la Educación (<i>Education Review Office</i>), el Consejo de Administración Escolar (<i>Board of Trustees</i>) y el Consejo para la Acreditación de Profesores (<i>The Teachers Registration Board</i>).</p> <p>El sistema comprende dos formas de supervisión paralelas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i) <i>evaluación externa</i> a cargo de la Oficina de Evaluación de la Educación y centrada en el rendimiento del sistema educacional y de las escuelas en función de su propia Declaración de Principios (plan educativo). Considera tres áreas: el compromiso del estudiante con el aprendizaje (calidad de la enseñanza, evaluación y retroalimentación, bienestar estudiantil, vínculos escuela-casa); conocimientos, habilidades y valores (asociados al currículo) y gobierno y administración de la escuela. Las escuelas son evaluadas cada tres años y cuando se detectan problemas se añaden evaluaciones discrecionales. El desempeño de los supervisores, por su parte, se evalúa una vez al año.</li> <li>ii) <i>supervisión interna</i>: el Consejo de Administración Escolar lleva a cabo en forma permanente un proceso de auto evaluación</li> </ol>

para corregir sobre la marcha las eventuales deficiencias de su gestión que considera:

- Administración del personal: contratación, evaluación y eventual despido del director y evaluación del desempeño de los profesores a cargo del director de la escuela, quien rinde cuneta ante el Consejo Escolar. En paralelo, se realizan procedimientos de evaluación formal para los profesores de reconocido mal desempeño.
- Consejo y orientación: relativos a oportunidades de desarrollo para los profesores generadas al interior de las escuelas y resultado de los proceso de evaluación, en conjunto con el plan de desarrollo de la escuela.
- Administración de currículo: vigilando la implementación del currículo por parte de los docentes.
- Planificación estratégica de largo plazo, entrelazando las Directrices para la Educación Nacional y la Declaración de cada escuela.

#### **FUENTE DE INFORMACION:**

MINEDUC, Coordinación Nacional de Supervisión de la División de Educación General, Chile, 2006 Experiencias internacionales en supervisión escolar. Sistematización y análisis comparado. Dirección de Estudios Sociológicos de la P. Universidad Católica de Chile (DESUC) En: [http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/libros/Supervis/Libro\\_ExperienciasInternac\\_2006.pdf](http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/libros/Supervis/Libro_ExperienciasInternac_2006.pdf)

IIEP, UNESCO, 2007 Supervisión: a key component of a quality monitoring system. En: [http://www.unesco.org/iiep/PDF/TR\\_Mods/SUP\\_Mod1.pdf](http://www.unesco.org/iiep/PDF/TR_Mods/SUP_Mod1.pdf)